

Cultura», 1988, para jóvenes extremeños (Diario Oficial de Extremadura, n.º 61, del 2 de agosto de 1988),

Donde dice:

3.º Premio.—De 50.000 ptas. para el grupo musical «Bunker».

Debe decir:

3.º Premio.—De 50.000 ptas. para el grupo musical «Desacuerdo Social».

Mérida, 9 de agosto de 1988.

El Director General,  
JOSE ALVARADO GRANDE.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 79 línea que suministra a Quintana Serena. Final: C.T. número 6 Canteras de Quintana.

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Emplazamiento de la línea: Canteras de Quintana de la Serena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/ 0,380/ 0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Quintana de la Serena. Canteras de Quintana. Dehesa Boyal.

Presupuesto en pesetas: 3.371.224.

Finalidad: Electrificación Canteras de Quintana de la Serena.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012419

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de abril de 1988.

### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Tajo con domicilio en Madrid.—Paseo de la Castellana solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea A.T. Embalse Valdecañas-ETD Almaraz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valdecañas.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kv.

Longitud en m.: 105.

Materiales: Conductores aluminio, aislamiento seco. 12/20 kv de 1 x 50 milímetros cuadrados.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa de Valdecañas.

N.º de transfor.: 2.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 + 50 KVA

Relación de transformación: 20.000/398-230 v.

Presupuesto en pesetas: 4.529.059.

Finalidad: Sustitución de C.T. existente de 100 KVA y acondicionamiento de instalaciones de distribución en B.T.

Referencia del expediente: A.T. 4.337

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de abril de 1987.

### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laureano Simón Martín e hi-

jos con domicilio en Torrejoncillo.—C/ Ramón y Cajal n.º 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13,2 KV. Aguas Arriba-ETD Coria de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torrejoncillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 kv.

Longitud en m.: 135.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón.—Cruetas metálicas. Aisladores de vidrio.—Conductores Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cebollosa.—Torrejoncillo.

N.º de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%/380/220$  V.

Presupuesto en pesetas: 1.568.962.

Finalidad: Electrificación Rural y Molino de Pienso.

Referencia del expediente: A.T. 4.226

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de agosto de 1986.

#### AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A. con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Celda de potencia transfor. número 2 Plaza de la Fuente.

Final: Celda de fin de línea (llegada) en el Transfor. número 4.

Término municipal afectado: Cabezuela del Buey.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Cobre.

Longitud total en Kms: 0,650.

Emplazamiento de la línea: Plaza del Generalísimo; C/ La Cruz; C/ Maestro Rodríguez Valdés.

Presupuesto en pesetas: 2.800.160.

Finalidad: Unión mediante línea subterránea del C.T. número 2 «Centro Plaza de la Fuente» y C.T. número 4 «Maestro Rodríguez Valdés».

Referencia del expediente: 06/AT-000084-012523.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de junio de 1988.